

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2017.



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día 19 de octubre de 2017, en la Sala de Juntas del Instituto Mexicano de Cinematografía, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 674, quinto piso, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100 en la Ciudad de México, lugar y fecha señalados para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía, correspondiente al año 2017, a efecto de celebrar la sesión de referencia, se reunieron los miembros de dicho Comité.

De conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus correlativos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los criterios de Operación del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía, la sesión estuvo presidida por el C.P. Pablo Fernández Flores, Coordinador General del Instituto Mexicano de Cinematografía y Presidente del Comité, quien solicitó al Licenciado Carlos Alberto Ruiz García, Director de Recursos Humanos, Materiales y Tecnológicos, Titular de la Unidad de Transparencia y Miembro del Comité de Transparencia, verificara la existencia del quórum, quien hizo constar que se encontraban presentes los siguientes servidores públicos: el C.P. Lucio Reynán Góngora y Aguilar, Titular del Órgano Interno de Control en el IMCINE y Miembro del Comité de Transparencia; el Lic. Humberto Guillermo Maya García, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en el IMCINE y Miembro suplente del Comité de Transparencia; el Lic. Diego Murillo Arévalo, Director de Finanzas, Evaluación y Rendición de Cuentas y Miembro del Comité de Transparencia; la C. Iris Massiel Hernández Tovar, Suplente de la Coordinación de Archivos y Miembro del Comité de Transparencia, el C.P. Víctor Navarro Lugo, Subdirector de Seguimiento de Proyectos Cinematográficos (Invitado); el C. Ismael Arturo Rosas Fernández Enlace Administrativo (Invitado); la Lic. Analilia Altamirano Ahedo, Directora de Promoción Cultural Cinematográfica (Invitada); la Lic. Patricia Sánchez Ata, Subdirectora de Evaluación y Control Comercial (Invitada); la Mtra. María Monserrat Sánchez Soler, Directora de Proyectos y Eventos Internacionales (Invitada); la Lic. Patricia López Peñafiel, Enlace Administrativo (Invitada); la Lic. Luisa Daniela Pineda Aguilar, Subdirectora de Recursos Humanos (Invitada), la Lic. Virginia Camacho Navarro, Directora Jurídica (Invitada); el Lic. Carlos Raúl Sansores Molina (Invitado); el Mtro. José Salvador Zúñiga Olmos, Personal de la Unidad de Transparencia (Invitado), y la C. Montserrat Sánchez Centeno, Personal de la Unidad de Transparencia (Invitada).

En desahogo del punto 2. **Lectura y aprobación, en su caso del orden del día**, el C.P. Pablo Fernández Flores, sometió a la consideración de los asistentes el Orden del Día, sin que existieran comentarios al mismo, por lo que fue aprobado con los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación del Informe de actividades de la Unidad de Transparencia, correspondiente al tercer trimestre del año 2017.
4. Presentación del Informe de actividades en materia de organización y conservación de archivos, correspondiente al tercer trimestre del año 2017.
5. Con fundamento en el lineamiento sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas,

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2017.



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

- publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2016, se somete a consideración del Comité de Transparencia, la clasificación de los documentos correspondientes al tercer trimestre de 2017 que se integrarán a los formatos que se cargarán en la Plataforma Nacional de Transparencia para efectos del cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 116 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que este Órgano confirme, modifique o revoque la clasificación, y en caso de ser procedente se aprueben las versiones públicas respectivas.
6. Se somete a consideración del Comité de Transparencia para su aprobación los Criterios de Operación del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía.
 7. Asuntos Generales.

En desahogo del punto **Presentación del Informe de actividades de la Unidad de Transparencia, correspondiente al tercer trimestre del año 2017**, del orden del día; el C.P. Pablo Fernández Flores, solicitó al Mtro. Salvador Zúñiga presentar el informe de mérito, quien señaló que con la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia realizó diversas actividades durante el periodo en reporte, cumpliendo con ello con el programa anual en materia de transparencia que se presentó en la primera sesión ordinaria de 2017.

En este tenor, el de la voz indicó que en cuanto a las obligaciones de transparencia a partir de mayo se efectúa la actualización a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia en sustitución al anterior Portal de Obligaciones de Transparencia, de tal suerte que tanto las unidades administrativas como los fideicomisos que coordina el Instituto, FIDECINE y FOPROCINE realizaron las actualizaciones correspondientes a las 48 fracciones que se encuentran insertas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia, así como las correspondientes al artículo 71 de la misma Ley. De igual manera manifestó que durante el tercer trimestre se dio atención a las diversas solicitudes de información recibidas a través del sistema de solicitudes de la información del IMCINE, FIDECINE y FOPROCINE, así como a las recibidas mediante el correo electrónico de la Unidad de Transparencia, señalando para tal efecto las estadísticas más representativas de las solicitudes recibidas, incluida la temporalidad para la atención de las mismas y de la cual manifestó se encuentra dentro del rango de satisfactorio conforme al indicador de cumplimiento vigente para el IMCINE.

Continuando con la exposición, el Mtro. Zúñiga comentó que durante el periodo se recibieron tres recursos de revisión de los cuales en dos se modificaron las respuestas entregadas por la entidad, en tanto que la restante se encontraba pendiente de resolución, con el comentario de que derivado de los sucesos acontecidos el pasado 19 de septiembre el INAI determinó modificar algunos plazos incluidos los de resolución de los recursos, en este mismo orden informó sobre las sesiones celebradas por el Comité de Transparencia y los comunicados recibidos por parte del INAI.

Finalmente, el Mtro. Salvador Zúñiga informó que en cumplimiento al acuerdo 30.06.17 dictado por el Comité de Transparencia en su Tercera Sesión Ordinaria 2017, se realizó la plática sobre el procedimiento que se tiene que emplear para la elaboración de versiones públicas a la cual asistieron las unidades administrativas del

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2017.



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

IMCINE y fideicomisos que coordina; así como mediante comunicado 007425/INAI/2017 emitido por el INAI se remitió el resultado del diagnóstico de cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia del IMCINE, en cuya atención participaron todas las Unidades Administrativas y los fideicomisos, en la inteligencia de que esa primera verificación no tendría efectos vinculatorios dado que sólo detectaba áreas de oportunidad, de tal suerte que la Unidad de Transparencia fungió como vínculo entre las Unidades Administrativas, los fideicomisos y el INAI, recopilando todas aquellas dudas que se presentaron a efecto de hacer la aclaración correspondiente, lo que dio curso a una reunión celebrada en las instalaciones del INAI el 18 de septiembre y en la que se atendieron los puntos en duda.

En uso de la palabra el Presidente del Comité sometió a consideración el Informe, sin que hubieran comentarios al respecto, por lo que el Comité de Transparencia se dio por enterado del Informe de actividades de la Unidad de Transparencia, correspondiente al tercer trimestre del año 2017, en los términos expuestos.

En seguimiento del orden del día en cuanto al punto **4. *Presentación del Informe de actividades en materia de organización y conservación de archivos, correspondiente al tercer trimestre del año 2017***, el C.P. Pablo Fernández Flores solicitó a la C. Iris Massiel Hernández Tovar, suplente de la Coordinación de Archivos la presentación general del informe en cita, mismo que expuso en los términos incluidos en la carpeta de la sesión, preponderando las actividades referentes al trabajo en el archivo de trámite de las unidades administrativas del IMCINE en cuanto a la organización y la clasificación, así como de los trabajos de ubicación topográfica del archivo de concentración para facilitar el préstamo de expedientes y de los trabajos con el Sector Educación y Cultura para la actualización de los instrumentos archivísticos.

Por su parte, el C.P. Pablo Fernández, preguntó si derivado de los acontecimientos suscitados el 19 de septiembre, no se habían presentado problemas en las instalaciones del archivo de concentración, a lo cual respondió el Lic. Carlos Ruíz, precisando que únicamente se presentó la caída de racks.

Asimismo, el Mtro. Salvador Zúñiga resaltó la importancia de concientizar y reducir el uso de papel con apoyo en los criterios en materia de archivo del IMCINE, sustituyendo en la medida de lo posible por el uso de copias electrónicas, así como de realizar las transferencias conforme a la calendarización con que cuenta el IMCINE

El C.P. Pablo Fernández, adicionalmente solicitó a la C. Massiel Hernández que mencionara el resultado de las diversas reuniones que se habían tenido con la Secretaría de Cultura, a lo cual la suplente de la coordinación de archivos manifestó que dentro de los puntos más destacados se hizo una concientización a nivel Secretaría en cuanto a contar con los instrumentos archivísticos respectivos, dado que de las veintiún instituciones que integran el sector, únicamente dos instituciones el INAH e IMCINE, tienen sus instrumentos actualizados.

Así, al no existir comentarios adicionales al respecto; el Comité de Transparencia se dio por enterado del Informe de actividades en materia de organización y conservación de archivos, correspondiente al tercer trimestre del año 2017.

En atención al punto **5. *Con fundamento en el lineamiento sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la***

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2017.



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

elaboración de versiones públicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2016, se somete a consideración del Comité de Transparencia, la clasificación de los documentos correspondientes al tercer trimestre de 2017 que se integrarán a los formatos que se cargarán en la Plataforma Nacional de Transparencia para efectos del cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 116 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que este Órgano confirme, modifique o revoque la clasificación, y en caso de ser procedente se aprueben las versiones públicas respectivas, del orden del día; el Presidente del Comité solicitó al Mtro. Salvador Zúñiga dar marcha al desarrollo del punto, quien señaló que acorde a lo dispuesto en el inciso b), del Sexagésimo segundo lineamiento de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, las versiones públicas de la información que las áreas deberían publicar en el Sistema de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, tendrían que contar con la validación del Comité de Transparencia, de tal suerte que se presentaban a consideración las versiones públicas relativas al tercer trimestre de 2017.

En este orden, el Mtro. Zúñiga recapituló que la clasificación del tipo de información que se advertía era un ejercicio que se presentaría de forma constante en cada una de las sesiones ordinarias, acotando que desde el primer día hábil siguiente se solicitó a todas las unidades administrativas y los fideicomisos para que realizaran las actividades derivadas de la actualización y carga de la información generada durante el periodo, remitiendo las versiones públicas para su presentación en la sesión; así como en su oportunidad, los acuses de carga de información a la Unidad de Transparencia.

Consecuente con lo expuesto, el Mtro. Salvador Zúñiga comentó que después de revisar las versiones públicas remitidas por las unidades administrativas y los fideicomisos se habían localizado diversas inconsistencias, mismas que enumeró a fin de que se corrigieran y con ello se autorizaran las versiones públicas presentadas, adicionando el hecho de que se emplearan formatos reutilizables en las versiones públicas con el fin de cumplir con las recomendaciones del INAI.

Con los comentarios expuestos, el Comité de Transparencia aprobó la clasificación de los documentos que integran los formatos que se cargarán en la Plataforma Nacional de Transparencia a fin de cumplimentar las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 116 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobando en consecuencia las versiones públicas respectivas en apego a lo dispuesto en la fracción IV, del Décimo lineamiento de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2017.



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

En seguimiento del orden del día en cuanto al punto **6. Se somete a consideración del Comité de Transparencia para su aprobación los Criterios de Operación del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía;** a petición del Presidente del Comité, el Mtro. Salvador Zúñiga señaló que se sometían a consideración y aprobación los criterios de operación del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, dado que a sugerencia del Titular del Órgano Interno de Control en el IMCINE, resultaba esencial contar con un instrumento interno que regulara los tiempos para la elaboración y presentación al Comité de Transparencia de versiones públicas, así como para la carga de la información en el sistema, distribuyendo los diversos tramos de responsabilidad de los involucrados.

A este particular, el Lic. Humberto Maya, mencionó que se contaban con algunas precisiones que debían incorporarse en el documento, comentario que retomó la Lic. Virginia Camacho, dado que se habían observado "errores de dedo" y al cual sumó el hecho de que entraran en vigor al día siguiente de su aprobación.

Al no existir comentarios adicionales, el Comité de Transparencia aprobó los Criterios de Operación del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía, instruyendo a la Unidad de Transparencia para que los mismos fueran difundidos al interior de la entidad a través de INFORED y de la normateca alojada en la intranet del IMCINE.

Respecto al punto **8. Asuntos generales**, del orden del día, el C.P. Pablo Fernández indicó que no se contaba con asuntos generales para presentar al Comité.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión siendo las catorce horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando para constancia los integrantes del Comité.

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2017.



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

A continuación se relacionan los acuerdos:

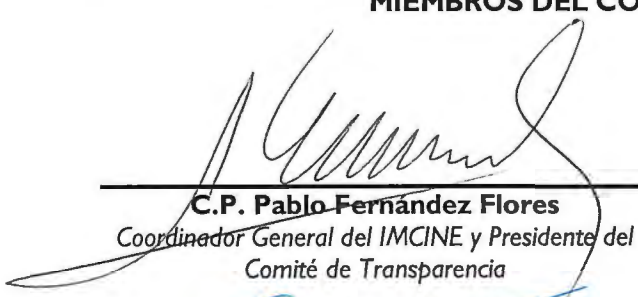
- 4O.01.17** Vista la asistencia, se declaró el quórum.
- 4O.02.17** El Comité de Transparencia aprobó el orden del día.
- 4O.03.17** El Comité de Transparencia se dio por enterado del Informe de actividades de la Unidad de Transparencia, correspondiente al tercer trimestre del año 2017, en los términos expuestos.
- 4O.04.17** El Comité de Transparencia se dio por enterado del Informe de actividades en materia de organización y conservación de archivos, correspondiente al tercer trimestre del año 2017.
- 4O.05.17** El Comité de Transparencia aprobó la clasificación de los documentos que integrarán los formatos que se cargarán en la Plataforma Nacional de Transparencia a fin de cumplimentar las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 116 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobando en consecuencia las versiones públicas respectivas en apego a lo dispuesto en la fracción IV, del Décimo lineamiento de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.
- 4O.06.17** El Comité de Transparencia aprobó los Criterios de Operación del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía, instruyendo a la Unidad de Transparencia para que los mismos fueran difundidos al interior de la entidad a través de INFORED y de la normateca alojada en la intranet del IMCINE.

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2017.



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C.P. Pablo Fernández Flores

Coordinador General del IMCINE y Presidente del
Comité de Transparencia



C.P. Lucio Reynán Góngora y Aguilar

Titular del Órgano Interno de Control en el IMCINE y
Miembro del Comité de Transparencia



Lic. Humberto Guillermo Maya García

Titular del Área de Responsabilidades y Titular
del Área de Quejas del Órgano Interno de Control
en el IMCINE y Miembro Suplente del Comité de
Transparencia




Lic. Carlos Alberto Ruíz García

Titular de la Unidad de Transparencia y Miembro del Comité de
Transparencia



C. Iris Massiel Hernández Tovar

Representante de la Coordinación de Archivos y
Miembro del Comité de Transparencia



Lic. Diego Murillo Arévalo

Director de Finanzas, Evaluación y rendición de Cuentas y
Miembro del Comité de Transparencia